



Resolución Directoral

N° 438 - 2019 DE/ENAMM

Callao, 03 DIC. 2019

Visto, el Memorándum N° 099-2019/POS, de fecha 27 de noviembre del 2019, cursado por el Director Académico (e) de Posgrado, y;

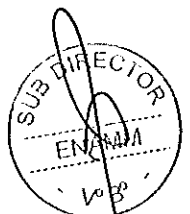
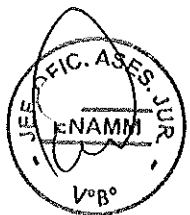
CONSIDERANDO:

Que, por Disposiciones de la Ley N° 26882, se incorpora a la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", al Sector Defensa como Escuela de Educación Superior y mediante Ley Universitaria N° 30220 de fecha 09 de julio de 2014 – Ratifican el status de la ENAMM, como centro de Educación Superior de nivel Universitario y goza de las exoneraciones y estímulos de las Universidades;

Que, mediante Decreto Supremo N° 070-DE-SG de fecha 30 de diciembre de 1999, se aprueba la Organización y Funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" y por Resolución Ministerial N° 516-DE/SG de fecha 03 de abril del 2001; se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau";

Que, de conformidad con lo previsto en los incisos a) y b) del Artículo 24°, Capítulo VII del Reglamento de Maestrías y Doctorado, aprobado mediante Resolución Directoral N° 268-2012 DE/ENAMM, de fecha 27 setiembre de 2012, para la aprobación oficial del Plan de Tesis, los interesados deberán dirigir una solicitud al Director de la entidad, adjuntando un ejemplar del mismo, así como nombrar a dos asesores Técnico y Metodológico (para el primero deberá efectuar propuesta de un profesional especializado y con amplio dominio del tema de investigación a desarrollar, y el segundo será asumido por el docente de la asignatura de Seminario de Investigación II);

Que, mediante solicitud de fecha 25 de noviembre del 2019, el señor Henry Oswaldo ORTEGA Quiñones, alumno egresado de la Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera, solicita la aprobación del Plan de Tesis cuyo tema es "VALORACIÓN DE LOS BENEFICIOS DEL SISTEMA (ECDIS) EN COMPARACIÓN CON EL EMPLEO DE CARTAS NÁUTICAS IMPRESAS PARA LA SEGURIDAD EN LA NAVEGACIÓN MARÍTIMA EN EL AÑO 2019", así como la designación del Asesor Técnico Magister Juan Carlos PAZ Zanabria y Asesor Metodológico Doctor Aldo Rodrigo ALVAREZ Risco;



Que, mediante memorándum de visto, el Director Académico de Posgrado eleva para su aprobación el Plan de Tesis elaborado por el señor Henry Oswaldo ORTEGA Quiñones, alumno egresado de la Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera, cuyo tema es **"VALORACIÓN DE LOS BENEFICIOS DEL SISTEMA (ECDIS) EN COMPARACIÓN CON EL EMPLEO DE CARTAS NÁUTICAS IMPRESAS PARA LA SEGURIDAD EN LA NAVEGACIÓN MARÍTIMA EN EL AÑO 2019"**, así como formalizar la designación del Asesor Técnico Magister Juan Carlos PAZ Zanabria y Asesor Metodológico Doctor Aldo Rodrigo ALVAREZ Risco;

De conformidad con lo establecido en el inciso (e) del artículo 10º de la Organización y Funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo Nº 070 DE/SG, con la visación del Sub Director, Director Académico de Posgrado y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Tesis elaborado por el alumno egresado de la Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera, señor Henry Oswaldo ORTEGA Quiñones, cuyo tema es **"VALORACIÓN DE LOS BENEFICIOS DEL SISTEMA (ECDIS) EN COMPARACIÓN CON EL EMPLEO DE CARTAS NÁUTICAS IMPRESAS PARA LA SEGURIDAD EN LA NAVEGACIÓN MARÍTIMA EN EL AÑO 2019"**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR al Magister Juan Carlos PAZ Zanabria para desempeñarse como Asesor Técnico y al Doctor Aldo Rodrigo ALVAREZ Risco como Asesor Metodológico del señor Henry Oswaldo ORTEGA Quiñones, egresado de la Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera.

ARTÍCULO TERCERO.- PRECISAR que la contraprestación por la labor que desarrollen el asesor técnico y asesor metodológico mencionados en el artículo precedente, será asumido por el interesado.

ARTÍCULO CUARTO.- COMUNICAR el contenido de la presente resolución a la Dirección Académica de Posgrado, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Marco Aurelio NICOLINI Del Castillo
01806774

